



DECRETO ALCALDICIO N° 2884 /

REGULARIZA TÉRMINO DE CONTRATO

REQUINOA, 30 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 64 de fecha 08.01.2020 que aprueba contrato de prestación de servicios de doña Valeska González González por el periodo comprendido entre el 06.01.2020 al 31 de diciembre de 2020.

El memo N° 1721 de fecha 29.12.2020 que solicita regularizar termino de contrato de Doña Valeska González, según **Cláusula SEPTIMA: Letra c) “Acuerdo mutuo de las partes”**, debiendo prestar sus servicios hasta el 30 de agosto de 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REGULARIZA TERMINO contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Sra. Valeska González González, apoyo administrativo DOM, en razón a lo establecido en **Cláusula SEPTIMA: Letra c) “Acuerdo mutuo de las partes”**, quien prestó sus servicios hasta el 30 de agosto de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/ MAVS / LGE / lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

RRHH (1)